

Reinicio de determinada actividad formativa gestionada o financiada por la Administración autonómica en centros y entidades que impartan Formación Profesional para el Empleo. Punto 3.7 Anexo

Las acciones formativas presenciales (incluida la parte presencial de la modalidad de teleformación) de la formación destinada a las empleadas y empleados públicos, así como de la formación profesional para el empleo gestionadas y/o financiadas por la Administración autonómica que se desarrollen en centros y entidades de formación en el ámbito territorial de CAV, organizadas o financiadas por la Administración autonómica, se llevarán a cabo:

- **Cuando así se acuerde mediante resolución de la Viceconsejería de Función Pública y, en su caso de la dirección de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.** Dicha resolución establecerá las condiciones de seguridad y salud laboral que deberán cumplir las entidades públicas y privadas que impartan las correspondientes acciones formativas.
- **La actividad formativa presencial financiada por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se realizará en los términos dispuestos en el Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,** adoptado en su sesión del 30 de abril de 2020, por el que se aprueban las medidas excepcionales para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, publicado en el BOPV de fecha 8 de mayo de 2020 mediante Resolución del Director General de Lanbide de 30 de abril de 2020, o en los que a futuro se puedan dictar, siguiendo en todo momento las instrucciones establecidas por la autoridad sanitaria competente y lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del anexo.
- **Las entidades de formación contarán previamente al inicio de la actividad formativa presencial, de un Plan de Contingencia** para reducir el riesgo de exposición al COVID-19 en sus respectivos centros. Este Plan habrá de estar coordinado con su correspondiente Servicio de Prevención y recogerá las indicaciones que la autoridad sanitaria vaya implementando.